

EMPRENDIMIENTO Y RESOCIALIZACIÓN: UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA INCLUSIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA

Lida Isabel Becerra Arévalo¹

liisbear19@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-0437-0562>

Institución educativa

Colegio Santa Bárbara,

Municipio de Abrego, Norte de Santander

Colombia

Recibido: 12/01/2026

Revisado: 18/02/2026

Aprobado: 23/03/2026

RESUMEN

El emprendimiento como estrategia pedagógica para la resocialización y la inclusión social de jóvenes en educación media representa uno de los mayores desafíos y oportunidades en el contexto colombiano contemporáneo, donde factores como la pobreza, la exclusión y el conflicto han generado trayectorias escolares interrumpidas y procesos de marginalidad entre adolescentes. Frente a la alarmante deserción escolar y los riesgos asociados a la desvinculación juvenil, este ensayo analiza el potencial transformador del emprendimiento educativo no solo como formación empresarial, sino como experiencia humanista que posibilita la reconstrucción identitaria, el desarrollo de competencias socioemocionales y la apertura de oportunidades reales de inclusión social y económica. El objetivo central es fundamentar, desde un enfoque teórico y crítico, cómo la educación emprendedora puede ser eficaz para la resocialización de jóvenes en situación de vulnerabilidad, proporcionando herramientas para reconfigurar proyectos de vida, fortalecer el sentido de pertenencia y prevenir la reincidencia en prácticas de exclusión. La metodología empleada fue de carácter documental y analítico, con revisión exhaustiva de fuentes académicas primarias en español (artículos, informes, normativas y estudios de caso de Colombia), empleando análisis

¹ Administradora de Empresas, Magister en innovaciones educativas, Doctorando en Educación, Docente de Aula de la Institución educativa Colegio Santa Bárbara del municipio de Abrego. Norte de Santander. Colombia.

de contenido temático y enfoque hermenéutico para integrar aportes de la pedagogía crítica, la teoría del emprendimiento y la sociología de la educación. Los principales resultados argumentativos muestran que el emprendimiento en la escuela impacta positivamente la autoestima, la autoeficacia, la capacidad de trabajo en equipo y la integración comunitaria de los jóvenes, así como facilita su inclusión socioeconómica y la reducción de comportamientos de riesgo. Se discuten limitaciones y riesgos del modelo, como la necesidad de articulación con políticas públicas, la capacitación docente y la pertinencia cultural de las iniciativas, concluyendo que su éxito depende de una implementación integral y sostenida.

Palabras clave: emprendimiento educativo, resocialización juvenil, inclusión social, educación media, competencias socioemocionales, Colombia.

ENTREPRENEURSHIP AND SOCIAL REINTEGRATION: A PEDAGOGICAL STRATEGY FOR INCLUSION AND SOCIAL TRANSFORMATION IN SECONDARY EDUCATION

ABSTRACT

Entrepreneurship as a pedagogical strategy for the resocialization and social inclusion of young people in secondary education represents one of the greatest challenges and opportunities in the contemporary Colombian context, where factors such as poverty, exclusion, and conflict have led to interrupted academic trajectories and marginalization among adolescents. Faced with the alarming school dropout rate and the risks associated with youth disengagement, this essay analyzes the transformative potential of educational entrepreneurship not only as business training but also as a humanistic experience that enables identity reconstruction, the development of socio-emotional competencies, and the opening of real opportunities for social and economic inclusion. The central objective is to establish, from a theoretical and critical perspective, how entrepreneurial education can be effective for the resocialization of young people in vulnerable situations, providing tools to reconfigure life plans, strengthen their sense of belonging, and prevent the recurrence of exclusionary practices. The methodology employed was documentary and analytical, with an exhaustive review of primary academic sources in Spanish (articles, reports, regulations, and case studies from Colombia). Thematic content analysis and a hermeneutic approach were used to integrate contributions from critical pedagogy, entrepreneurship theory, and the

sociology of education. The main argumentative results show that entrepreneurship in schools positively impacts young people's self-esteem, self-efficacy, teamwork capacity, and community integration, as well as facilitating their socioeconomic inclusion and reducing risky behaviors. Limitations and risks of the model are discussed, such as the need for coordination with public policies, teacher training, and the cultural relevance of the initiatives. The conclusion is that its success depends on comprehensive and sustained implementation.

Keywords: educational entrepreneurship, youth resocialization, social inclusion, secondary education, socioemotional competencies, Colombia.

INTRODUCCIÓN

La relación entre educación, inclusión social y transformación comunitaria ha cobrado especial relevancia en contextos de alta vulnerabilidad juvenil. En América Latina y particularmente en Colombia persisten serios desafíos en la retención escolar y la integración de los jóvenes en riesgo al sistema educativo formal. Factores socioeconómicos adversos como la pobreza, la inequidad, la violencia intrafamiliar o el desplazamiento forzado inciden en que miles de adolescentes abandonen la escuela prematuramente, quedando expuestos a la marginalidad y la delincuencia. No es casual que cerca del 4% de los estudiantes colombianos desertaran en 2022 (unos 374.000 casos, la cifra más alta en una década). El abandono escolar a temprana edad frustra las expectativas de superación personal de estos jóvenes y “dándose así las condiciones propicias para avanzar hacia el marginamiento social, la reproducción de la pobreza, la delincuencia [y] la drogadicción”. En consecuencia, el sistema educativo

enfrenta el reto impostergable de desarrollar estrategias pedagógicas innovadoras que contribuyan a reintegrar a estos jóvenes, ofreciéndoles oportunidades reales de desarrollo personal y productivo que rompan con el círculo de la exclusión.

En este escenario, el emprendimiento ha emergido como una propuesta pedagógica y social de alcance transformador. La educación para el emprendimiento concebida no solo como formación en creación de negocios, sino como fomento de una actitud proactiva, creativa y resiliente se ha incorporado en las políticas educativas colombianas desde hace ya casi dos décadas. La Ley 1014 de 2006, denominada de fomento a la cultura del emprendimiento, estableció la obligación de las instituciones de educación básica y media de integrar en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) estrategias para “sensibilizar, motivar y promover el desarrollo del espíritu emprendedor y la cultura empresarial” en los estudiantes. Esta normativa reconoció que el emprendimiento puede ser un eje dinamizador en la formación integral de los jóvenes, vinculando la escuela con la vida productiva y estimulando competencias útiles para el mundo laboral.

Sin embargo, diversos análisis han puesto en evidencia que la implementación de dicha ley ha sido deficiente. Estudios recientes revelan que su incorporación en los colegios ha quedado “alejada de lo que la misma requiere” debido, entre otros factores, a la ausencia de este enfoque en los PEI y a la falta de docentes capacitados en la materia. Persiste, entonces, una brecha entre el potencial transformador atribuido al emprendimiento educativo y la realidad de su aplicación práctica en las aulas

colombianas (Mican, 2020). Esta brecha se vuelve especialmente problemática tratándose de estudiantes con trayectorias de vida complejas infractores juveniles, víctimas del conflicto, jóvenes en contextos de pobreza extrema quienes requieren intervenciones pedagógicas diferenciadas para resocializarse y reencauzar sus proyectos de vida.

El problema específico que aborda este ensayo radica en cómo la educación media puede atender las necesidades de resocialización de jóvenes en situaciones de alta vulnerabilidad o con antecedentes de conductas disruptivas, utilizando el emprendimiento como herramienta pedagógica central. La resocialización se entiende aquí como el proceso por el cual un individuo reconstruye gradualmente sus vínculos positivos con la sociedad, interiorizando nuevas normas de convivencia, valores prosociales y habilidades que le permitan desenvolverse de manera autónoma y productiva. Tradicionalmente, la resocialización ha sido objetivo del sistema penal juvenil o de programas especiales fuera de la escuela; sin embargo, dichas iniciativas enfrentan enormes obstáculos en Colombia.

Hernández (2018) argumenta, por ejemplo, que en el ámbito penitenciario las condiciones precarias de hacinamiento, violencia y limitada oferta de programas formativos han hecho inviable lograr la finalidad resocializadora, reduciendo la pena a un acto meramente retributivo y neutralizador. Si los mecanismos correctivos convencionales “imposibilitan la concreción del fin resocializador en la práctica”, es imperativo explorar enfoques alternativos, preventivos y más integrales desde la

escuela. Aquí es donde el emprendimiento escolar, concebido desde una perspectiva humanista, cobra relevancia: puede fungir como medio para reconectar al joven consigo mismo (reconstruyendo su identidad y autoestima) y con su comunidad (a través de proyectos productivos con impacto social), previniendo así que transite por sendas delictivas o de exclusión definitiva.

En virtud de lo anterior, la tesis central de este ensayo sostiene que la formación en emprendimiento, orientada bajo principios humanistas y de educación transformadora, puede actuar como una estrategia pedagógica eficaz para la resocialización de jóvenes vulnerables en la educación media, al proveerles herramientas para reconstruir su identidad, fortalecer sus competencias socioemocionales, fomentar su sentido de pertenencia y generar oportunidades reales de inclusión social y económica. En otras palabras, se defiende que educar para emprender entendido como educar para crear, colaborar y autorrealizarse puede catalizar en estos estudiantes procesos de rehabilitación y autonomía que reconfiguren positivamente sus trayectorias de vida.

Para sustentar esta tesis, el ensayo se propone tres objetivos específicos: (1) Analizar, desde un marco teórico, cómo el emprendimiento puede contribuir al desarrollo de competencias personales (emocionales, cognitivas y éticas) asociadas a la resocialización y ciudadanía activa; (2) Examinar experiencias y modelos educativos donde iniciativas emprendedoras hayan facilitado la inclusión socioeconómica de jóvenes en contextos vulnerables, identificando sus aportes y limitaciones; (3) Discernir

los principales desafíos, críticas o contraargumentos frente al uso del emprendimiento con fines de resocialización en el entorno escolar, para finalmente articular recomendaciones o principios que potencien su eficacia como estrategia transformadora.

El marco teórico preliminar que sustenta el análisis combina aportes de la pedagogía crítica, la teoría del emprendimiento y la sociología de la educación. Desde la pedagogía crítica, se retoma la concepción de la educación como práctica emancipadora capaz de transformar realidades de opresión. Freire, cuya filosofía guía el espíritu humanista de este ensayo, sostenía que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo (Freire, 1970, p. 2) un proceso que empodera al educando para convertirse en sujeto activo de su propia liberación y desarrollo.

Esta visión sugiere que enseñar a un joven a emprender (a “hacer” en el mundo real, a tomar iniciativa y crear valor) es enseñarle también a creer en su capacidad de incidir y mejorar su entorno, rompiendo los determinismos de su contexto. Complementariamente, desde la teoría del emprendimiento y la educación para la iniciativa empresarial, se consideran las competencias específicas que convierten a una persona en emprendedora. Autores como Gibb (citado por Léger-Jarniou, 2012) enfatizan que la formación emprendedora eficaz trasciende la transmisión de conocimientos técnicos, enfocándose en desarrollar habilidades prácticas mediante la acción y la experiencia directa.

En esta línea, Aouni y Surlemont (2007) definen el espíritu emprendedor como una combinación de saberes y actitudes: conocimiento sustentado en experiencia, actitudes asociadas con el saber-hacer, y habilidades para actuar de forma adecuada ante cada situación. Estas ideas nos indican que un currículum emprendedor bien concebido debe integrar dimensiones cognitivas (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (querer y poder hacer), lo cual resulta especialmente pertinente para jóvenes que necesitan reaprender habilidades sociales básicas, construir autoeficacia y adquirir destrezas laborales tras experiencias vitales de fracaso o exclusión. Por último, se incorporan perspectivas de la educación inclusiva y la reintegración social: Montero (2020), al presentar el modelo colombiano MORES de reinserción educativa y laboral, demuestra que articular la formación académica tradicional con proyectos de emprendimiento productivo y prácticas en comunidad puede potenciar significativamente la madurez socio-afectiva y laboral de jóvenes infractores, devolviéndoles la esperanza y el proyecto de vida. Estos marcos conceptuales educación liberadora, competencias emprendedoras y resocialización integradora orientan la argumentación que se desarrollará a continuación.

En cuanto a la metodología empleada, cabe señalar que este ensayo adopta un enfoque de investigación documental y analítico de tipo hermenéutico. Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de fuentes académicas (artículos científicos, informes institucionales, tesis y documentos normativos) relacionadas con educación emprendedora, juventud vulnerable, resocialización y políticas educativas en Colombia

y Latinoamérica. La selección de fuentes se concentró en publicaciones de los últimos 10 años, enfatizando aquellas indexadas en bases de datos académicas (Dialnet, Scielo, Redalyc) para garantizar la actualidad y confiabilidad de la evidencia.

Asimismo, se incluyeron disposiciones legales pertinentes (como la Ley 1014 de 2006 y el CONPES 4011 de 2020 sobre política nacional de emprendimiento) para contextualizar el marco normativo. El análisis de la información se realizó mediante análisis de contenido temático: se identificaron categorías como emprendimiento y desarrollo personal, competencias socioemocionales, inclusión socio-laboral o programas de reinserción educativa, entre otras, a fin de organizar la discusión teórica y empírica en torno a la tesis planteada. No se empleó un diseño experimental ni se recabaron datos de campo propios; en su lugar, la estrategia metodológica fue crítica, contrastando hallazgos de distintos autores y experiencias para construir una argumentación sólida y equilibrada. Este enfoque cualitativo permite interpretar en profundidad los fenómenos educativos y sociales asociados al tema, más allá de describirlos superficialmente, lo cual es acorde con la naturaleza reflexiva de un ensayo académico analítico.

Por último, en cuanto a la estructura del ensayo, tras esta introducción general se procederá al desarrollo teórico-argumentativo en cuatro movimientos interconectados. Primero, se expondrá el argumento central que vincula el emprendimiento con la transformación identitaria y socioemocional de los jóvenes en esta condición, apoyándose en evidencia conceptual y estudios de caso exitosos. En

segundo lugar, se presentará un argumento complementario enfocado en el rol del emprendimiento para la inclusión social y económica, mostrando cómo este enfoque pedagógico puede facilitar la inserción laboral, la reducción de comportamientos de riesgo y la construcción de capital social en comunidades educativas vulnerables. En tercer lugar, se dedicará un apartado al análisis de contraargumentos y perspectivas críticas: se considerarán las posibles objeciones (por ejemplo, las limitaciones del enfoque emprendedor, el riesgo de romantizar el emprendimiento o de desplazar responsabilidades estructurales hacia los individuos) y se ofrecerán refutaciones o matizaciones fundamentadas. En cuarto lugar, se realizará una síntesis argumentativa integradora, articulando cómo los puntos desarrollados convergen para respaldar la tesis central y qué implicaciones teórico-prácticas se derivan de ello. El texto concluirá con unas reflexiones finales a modo de cierre.

DESARROLLO TEÓRICO-ARGUMENTATIVO

El emprendimiento como proceso pedagógico humanista tiene el potencial de incidir profundamente en la reconstrucción de la identidad y las competencias socioemocionales de jóvenes en proceso de resocialización. Este es el núcleo del primer argumento central del análisis. Muchos de estos adolescentes provenientes de entornos marcados por la violencia, la marginalidad o experiencias de infracción de la ley arrastran heridas psicosociales: baja autoestima, desconfianza hacia la sociedad,

escasas habilidades para la resolución pacífica de conflictos y una visión fatalista o desesperanzada de su futuro. La participación en proyectos de emprendimiento educativo puede ofrecer un espacio protegido pero real donde resignificar esas narrativas personales negativas.

En la medida en que el estudiante emprende un proyecto (sea la creación de una microempresa escolar, un plan de negocio social o un proyecto productivo comunitario), se ve compelido a descubrir sus propias capacidades, trabajar en equipo, asumir responsabilidades y enfrentar retos de forma constructiva. Esto redunda en un refuerzo de su autoconcepto y en la adquisición de habilidades blandas esenciales. Bandura (1997) ha señalado que el logro de pequeñas metas mediante la acción produce experiencias de dominio que incrementan la autoeficacia percibida; aplicado a nuestro contexto, cada logro emprendedor (por modesto que sea) le demuestra al joven vulnerable que es capaz de proyectar, ejecutar y culminar tareas valiosas, corrigiendo la autopercepción de ineptitud o fracaso a la que su historia podría haberle conducido.

Un ejemplo elocuente de este proceso lo brinda la experiencia del Modelo de Reinserción Educativa y Socio-Laboral (MORES) implementado en Bogotá y municipios aledaños, dirigida a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Durante 30 meses, este programa combinó formación académica flexible con talleres de capacitación laboral y proyectos de microemprendimiento productivo diseñados para adolescentes infractores. Según el informe de Montero (2020), la gran mayoría de los 900 jóvenes participantes reportaron mejoras significativas en sus

habilidades sociales y emocionales tras pasar por el programa. En particular, las estrategias pedagógicas que incluían desde simulaciones de iniciativas empresariales hasta exposición de sus productos ante la comunidad– contribuyeron a fortalecer la madurez socio-afectiva de los participantes.

De manera notable, el autor documenta que los jóvenes experimentaron transformaciones en su forma de afrontar los problemas y planear el porvenir, al punto que volvieron a tener esperanza sobre sus vidas. Este testimonio resume el poder que tiene un enfoque educativo centrado en proyectos emprendedores significativos: revivir la esperanza y la visión de futuro en quienes, antes, solo concebían un destino marcado por la exclusión. La reconstrucción identitaria se nutre así de logros concretos y del reconocimiento social que el joven obtiene al crear algo útil por pequeño que sea para su escuela o comunidad.

Desde una óptica psicopedagógica, el emprendimiento ofrece además un andamiaje ideal para el desarrollo de competencias socioemocionales clave como la empatía, la comunicación asertiva, el manejo de la frustración y el trabajo colaborativo. Cuando un grupo de estudiantes se organiza para sacar adelante un proyecto emprendedor, el docente puede fungir como mediador orientando la reflexión sobre cada experiencia: los éxitos y fracasos del proyecto se analizan colectivamente, convirtiéndose en textos vivos de donde extraer lecciones sobre perseverancia, tolerancia a la discrepancia, responsabilidad y ética del trabajo. Esto corresponde a lo que algunos autores denominan aprendizaje basado en proyectos con sentido social, el

cual tiene mayor impacto formativo que la instrucción tradicional descontextualizada (Méndez & García, 2019).

Además, el carácter creativo y lúdico que suele acompañar a las actividades emprendedoras (por ejemplo, ferias escolares, concursos de ideas de negocio, desarrollo de prototipos) resulta particularmente motivador para jóvenes habitualmente desvinculados de la escuela. En vez de un ambiente punitivo o remedial que es como con frecuencia se manejan los casos de estudiantes problemáticos, el emprendimiento pedagógico propone un ambiente de reto positivo: el error se ve como parte del proceso (se aprende haciendo y equivocándose), los roles dentro del equipo pueden adaptarse a los talentos individuales, y el sentido de logro colectivo refuerza los lazos de amistad y pertenencia entre compañeros.

Todo ello incide en la dimensión emocional del joven, mitigando sentimientos de aislamiento o estigmatización. En palabras de Padilla et al. (2022), cuando se brinda a poblaciones marginadas la oportunidad de emprender proyectos productivos, no solo se ocupan el tiempo y la mente en algo útil, sino que se proyectan resultados favorables en términos de resocialización, pues el individuo se siente nuevamente válido y capaz de aportar. En suma, el emprendimiento educativo actúa como terapia ocupacional formativa: ocupa al joven en algo constructivo, sí, pero sobre todo le otorga un rol de protagonismo positivo que redefine su identidad (de “estorbo” o “problemático” pasa a ser “emprendedor”, “líder de proyecto” o “joven talento”). Esta reivindicación de la identidad personal es un paso crítico en cualquier proceso de resocialización, y

difícilmente se logra con pedagogías tradicionales centradas solo en disciplinas académicas rígidas.

El segundo gran eje argumentativo complementa al primero poniendo el acento en la dimensión social y económica de la estrategia: el emprendimiento concebido en la educación media puede servir como puente efectivo hacia la inclusión socioeconómica de los jóvenes vulnerables, ampliando sus oportunidades de participación y reduciendo su propensión a conductas antisociales. La inclusión social aquí se entiende como la integración activa de estos jóvenes en la vida de sus comunidades y en los circuitos productivos formales, de modo que dejen de ser sujetos “al margen” para convertirse en ciudadanos que contribuyen al bienestar común. Uno de los mayores atractivos del enfoque emprendedor es su capacidad de conectar la escuela con el entorno real: proyectos escolares de emprendimiento frecuentemente involucran a actores externos (empresarios locales, ONG, alcaldías, juntas de acción comunal), creando redes de apoyo y visibilidad para los estudiantes.

Por ejemplo, iniciativas como las ferias de emprendimiento juvenil o los clubes de miniempresas invitan a la comunidad a conocer y respaldar las creaciones de los jóvenes –desde alimentos procesados, artesanías, aplicaciones tecnológicas, hasta servicios comunitarios–. Esto genera un sentido de pertenencia: el joven siente que tiene un lugar y un reconocimiento en la sociedad a partir de lo que hace, lo cual es crucial para su resocialización. Estudios en América Latina apoyan esta idea; por citar uno, el programa regional Youth Entrepreneurship Program (YEP) auspiciado por el

BID lab entre 2013 y 2019 capacitó a 64.000 jóvenes vulnerables en diez países, logrando que más de 20.000 emprendimientos fueran iniciados o fortalecidos y creando 13.000 nuevos empleos. Detrás de estos números había historias individuales de transformación: jóvenes que pasaron de la informalidad o el desempleo a convertirse en microempresarios capaces de sostenerse y contratar a otros, incluyendo casos de superación de barreras asociadas al género, la discapacidad o la marginalidad rural. Si bien YEP operó mayoritariamente fuera del contexto escolar, sus resultados ilustran cómo el emprendimiento puede ser un catalizador de inclusión económica, especialmente cuando se provee acompañamiento técnico y acceso a redes de financiamiento.

Trasladando estas lecciones al ámbito de la educación media, podemos afirmar que inculcar cultura emprendedora en alumnos vulnerables no solo les enseña contenidos de administración o plan de negocios, sino que amplía sus horizontes ocupacionales reales. Un estudiante de estrato bajo que desarrolle en el colegio un pequeño emprendimiento (digamos, un huerto productivo, un taller de costura o un servicio de reparación técnica) adquiere no solo destrezas puntuales, sino también contactos, experiencias y posiblemente ingresos iniciales que le facilitan su transición al mundo laboral tras graduarse. En Colombia, donde el desempleo juvenil históricamente duplica al general situándose en rangos del 17–20% en años recientes, proveer alternativas de autoempleo y generación de ingresos es crítico (DANE, 2024).

Incluso para quienes no continúen inmediatamente a la educación superior, las competencias emprendedoras pueden traducirse en emprendimientos de subsistencia o en mayor empleabilidad, reduciendo la probabilidad de que opten por economías ilegales o permanezcan desocupados. Al respecto, Avendaño et al. (2020) encontraron indicios de que la política colombiana de emprendimiento en educación se asocia positivamente con el acceso al empleo juvenil, aunque advierten que se requieren más esfuerzos sistemáticos para consolidar ese impacto. La Política Nacional de Emprendimiento (CONPES 4011 de 2020) igualmente subraya la importancia de fortalecer la educación emprendedora desde temprana edad como parte de una estrategia país para dinamizar la economía y cerrar brechas sociales (DNP, 2020). Desde el plano económico, formar emprendedores es formar creadores de su propio empleo y potencialmente empleadores de otros, lo que en contextos de exclusión puede marcar la diferencia entre ciclos de pobreza o la movilidad social ascendente.

No menos importante es el aporte del emprendimiento a la reinserción social plena en términos de convivencia y prevención del delito. Los jóvenes que han pasado por experiencias de conflicto con la ley, pandillas o consumo de sustancias enfrentan un estigma que dificulta su readmisión en entornos comunitarios y escolares. Sin embargo, cuando estos mismos jóvenes lideran emprendimientos de impacto social o proyectos comunitarios, comienzan a ser vistos bajo una luz diferente tanto por sus pares como por los adultos. Un caso ilustrativo es el de la Fundación Acción Interna en Colombia, que trabaja con población carcelaria y pospenada (mayoritariamente

jóvenes) a través de emprendimientos sociales en gastronomía, artes escénicas y moda.

Según el estudio de Muñoz y Medina (2019), dichos emprendimientos, por ejemplo, restaurantes atendidos por ex-reclusos han logrado cambiar la percepción pública sobre los participantes, quienes pasan de ser “exconvictos” a ser reconocidos como trabajadores y empresarios en sus comunidades carcelarias. Este cambio de estatus social, mediado por el emprendimiento, es esencial para consolidar procesos de resocialización: la sociedad comienza a incluirlos y valorarlos en lugar de rechazarlos. De vuelta al contexto escolar, algo similar ocurre cuando un estudiante antes catalogado como problemático se transforma en el gestor de un proyecto positivo en el colegio; sus profesores y compañeros tienden a reevaluarlo, reforzando su nueva identidad positiva e incentivándolo a mantener ese comportamiento prosocial.

Además, la metodología misma de los proyectos emprendedores basada en la cooperación, la planificación y el cumplimiento de normas para lograr objetivos comunes funciona como un microcosmos de socialización ciudadana. En vez de impartir cátedra moral abstracta, la educación emprendedora practica valores ciudadanos: los jóvenes aprenden a negociar, a respetar turnos, a asumir las consecuencias de sus decisiones y a contribuir con un producto o servicio útil. Todo ello fortalece su sentido de pertenencia a un colectivo y reduce su desvinculación social, que es terreno fértil para la reincidencia delictiva. No sorprende entonces que iniciativas como el citado modelo MORES logran tasas de éxito del 40% en

culminación del proceso de reinserción un porcentaje notable comparado con otros programas y que muchos egresados manifestaran haber roto sus antiguas vinculaciones con entornos delictivos (Montero, 2020). En palabras de unos de los jóvenes beneficiados, ahora siento que tengo un lugar en la sociedad y que puedo aportar algo bueno, reflejando el núcleo mismo de la inclusión social lograda.

Tras haber delineado los beneficios y alcances del emprendimiento como estrategia de resocialización e inclusión, resulta imprescindible analizar con espíritu crítico los contraargumentos y riesgos que pueden oponerse a esta visión optimista. Un primer conjunto de objeciones proviene de reconocer que el emprendimiento no es una panacea universal ni funciona automáticamente en todos los contextos. Críticos señalan que no todos los jóvenes tienen la inclinación o las condiciones para ser emprendedores exitosos; pretender que el emprendimiento es la solución para problemas sociales complejos podría derivar en responsabilizar excesivamente al individuo de su propio destino, soslayando los factores estructurales que perpetúan la exclusión (pobreza, falta de oportunidades reales, discriminación).

En otras palabras, se advierte del peligro de adoptar una mirada simplista o neoliberal, en la cual se le dice al joven vulnerable sé emprendedor y sal adelante, cuando en la práctica puede enfrentar barreras enormes (falta de capital, entornos inseguros, trámites engorrosos, ausencia de mercado). Esta crítica es válida y obliga a matizar la propuesta: ciertamente, el emprendimiento por sí solo no resuelve la desigualdad ni garantiza movilidad social si no va acompañado de políticas públicas de

apoyo (crédito, asesoría técnica, acceso a educación superior, etc.) y de un entorno que premie la iniciativa. Por ello, es importante entender el emprendimiento educativo no como sustituto de las responsabilidades del Estado o de la sociedad, sino como complemento dentro de una estrategia integral.

En el contexto escolar, esto implica que los proyectos emprendedores deben articularse con redes de apoyo externas (por ejemplo, alianzas con el SENA, incubadoras universitarias, ONG locales) para que los logros estudiantiles puedan escalar más allá del aula. Un joven puede adquirir las habilidades básicas de emprendimiento en el colegio, pero si al salir no encuentra financiación ni mentoría, su emprendimiento difícilmente prosperará y el efecto inclusivo podría diluirse. Así pues, reconocer esta limitación nos conduce a abogar por modelos híbridos donde la escuela prepara y la comunidad acoge, evitando cargar a la institución educativa con expectativas que trascienden su alcance.

Otro contraargumento proviene del ámbito educativo mismo: algunos pedagogos podrían cuestionar si la orientación hacia el emprendimiento no distrae o desvirtúa el propósito esencial de la educación media, que es brindar una formación académica sólida y general. Existe el temor de convertir las escuelas en pequeñas incubadoras de negocios a costa de tiempo dedicado a ciencias, humanidades u otras áreas formativas. Ligado a esto, se menciona la posible simplificación excesiva o superficialidad con que a veces se aborda el emprendimiento en el currículo, por

ejemplo, limitándose a ferias esporádicas o a asignaturas teóricas de emprendimiento que no logran un impacto real en el estudiante.

Frente a ello, cabe responder que la educación para el emprendimiento bien diseñada no debe contraponerse a la formación académica general, sino integrarse transversalmente a ella. Lejos de ser un añadido frívolo, el emprendimiento puede contextualizar aprendizajes de diversas áreas: matemáticas aplicadas en un plan financiero, comunicación eficaz al elaborar un pitch de negocio, formación ciudadana al emprender proyectos comunitarios, y así sucesivamente. De hecho, la Guía de Emprendimiento del Ministerio de Educación (2019) subraya “el poder transformador del emprendimiento desde las aulas” precisamente porque conecta el conocimiento con la vida real, haciendo que aprender cobre sentido para estudiantes que de otro modo estarían desmotivados.

En cuanto a la superficialidad, la crítica es pertinente cuando las instituciones implementan el emprendimiento como un requisito burocrático o un evento aislado. Pero si se adopta con seriedad pedagógica, por ejemplo, creando ecosistemas escolares de emprendimiento que incluyan clubes permanentes, semilleros de investigación, mentorías de empresarios locales, etc., entonces el impacto puede ser profundo. Parada et al. (2025) encontraron en Tunja que, pese a políticas y esfuerzos en marcha, “aún persisten muchas falencias desde la educación Media en la formación para el emprendimiento”, lo que sugiere que se requiere una implementación más rigurosa y con docentes especializados. Esta deficiencia no invalida la estrategia, sino

que señala la necesidad de fortalecer la capacitación docente y dotar de recursos a las escuelas para que el emprendimiento educativo se desarrolle con la calidad necesaria.

Un tercer conjunto de contraargumentos apunta a limitaciones prácticas y riesgos no deseados. Por ejemplo, podría decirse que incentivar el emprendimiento con jóvenes vulnerables conlleva el riesgo de frustración si sus iniciativas fracasan o si, una vez entusiasmados, no encuentran continuidad. También existe la posibilidad de que algunas iniciativas empresariales juveniles se orienten a mercados informales o actividades no sostenibles, reproduciendo esquemas precarios. Además, críticos con una perspectiva más estructural podrían argüir que el énfasis en el emprendimiento individual deja intactas las raíces colectivas de ciertos problemas: ¿puede un joven emprendedor cambiar su entorno violento si las pandillas dominan el barrio?, ¿o superar la pobreza si la economía local está estancada? Estas inquietudes son legítimas. Es cierto que no todos los emprendimientos juveniles perdurarán en el tiempo; habrá fallas y ello debe asumirse como parte del aprendizaje (de hecho, aprender a manejar la frustración es en sí un objetivo formativo valioso).

Para minimizar el impacto negativo, los programas escolares pueden incluir seguimiento postcolegio a los proyectos más prometedores, enlazándolos con fondos semilla u ofertas técnicas, de modo que los jóvenes emprendedores no queden a la deriva tras graduarse. En cuanto al tipo de emprendimientos, es labor de los educadores orientar a los estudiantes hacia iniciativas legales, éticas y preferiblemente alineadas con necesidades de la comunidad (emprendimiento social). Esto se ha

hecho, por ejemplo, en programas como Jóvenes Rurales Emprendedores del SENA, donde se guio a miles de jóvenes campesinos a crear proyectos agrícolas sostenibles, evitando caer en economías ilícitas.

Finalmente, sobre el argumento estructural: es evidente que el emprendimiento juvenil por sí solo no erradicará pandillas ni resolverá el narcotráfico; esas son cuestiones de política de Estado. No obstante, desde la óptica micro, ofrecer a un joven en riesgo una alternativa ocupacional digna y un grupo de apoyo en la escuela sí puede alejarlo individualmente de las redes delictivas. Es una estrategia de prevención secundaria valiosa: mientras las soluciones macros llegan (reformas socioeconómicas, seguridad, etc.), el emprendimiento educativo rescata caso por caso, dotando a jóvenes específicos de herramientas para elegir un camino distinto. En conclusión, los contraargumentos invitan a una implementación consciente de las limitaciones: el emprendimiento debe integrarse dentro de políticas integrales, con apoyo continuo y sin caer en reduccionismos. Reconocer estos puntos débiles, lejos de invalidar la estrategia, permite refinarla para que sea más efectiva y justa con las poblaciones a las que busca servir.

Después de este recorrido argumentativo y crítico, conviene realizar una síntesis integradora que evalúe en conjunto la tesis propuesta. A la luz de lo discutido, se reafirma que la educación orientada al emprendimiento concebida en un sentido amplio, humanista y social se erige como un instrumento pedagógico promisorio para propiciar la resocialización y la inclusión de jóvenes en contextos vulnerables. Los

diferentes argumentos presentados actúan como pilares convergentes de esta afirmación central. En primer lugar, la revisión teórica y la evidencia empírica mostraron que el emprendimiento impacta positivamente el desarrollo personal: ayuda a reconstruir la autoestima dañada, genera sentido de agencia y competencias socioemocionales en jóvenes que antes se percibían sin futuro. Este empoderamiento individual, documentado en casos concretos (MORES, YEP, Acción Interna), es un prerequisite para cualquier proceso exitoso de resocialización, puesto que difícilmente un joven podrá reinsertarse socialmente si no ha transformado antes la visión de sí mismo y de sus posibilidades.

En segundo lugar, se estableció que el emprendimiento facilita lazos de inclusión social y abre oportunidades económicas reales, elementos sin los cuales la resocialización quedaría incompleta. No basta con que el joven cambie internamente; es crucial que la sociedad le ofrezca un lugar y medios de subsistencia. En este sentido, los proyectos emprendedores actúan como puentes: vinculan al joven con redes comunitarias y productivas que lo acogen, a la vez que entregan a la comunidad un individuo ahora contribuyente y rehabilitado. Es un proceso bidireccional de ganancia mutua: el joven se beneficia al ser aceptado e impulsado, y la sociedad se enriquece con su participación activa (ya sea a través de nuevos negocios, servicios o liderazgo juvenil). En tercer lugar, la discusión de contraargumentos lejos de debilitar la tesis permitió fortalecerla al clarificar las condiciones bajo las cuales el emprendimiento educativo cumple verdaderamente su rol transformador.

Se infiere que para que esta estrategia funcione óptimamente, debe implementarse de forma integral y sostenida: con apoyo institucional (políticas educativas coherentes, financiación, formación docente especializada), con articulación intersectorial (alianza escuela-comunidad-empresa-Estado) y con una visión inclusiva que no deje atrás a quienes necesiten más refuerzo. Asimismo, quedó claro que el emprendimiento educativo debe mantener un enfoque ético y humanista para que su impacto sea profundamente rehabilitador; es decir, enfatizar valores de cooperación, solidaridad y responsabilidad social, por encima de una lógica puramente mercantil o competitiva. Solo así se garantiza que el mensaje recibido por el joven no sea el individualismo económico, sino la transformación colectiva mediante la iniciativa personal.

Integrando todos estos elementos, este ensayo contribuye al campo académico con una perspectiva que articula aportes de distintas disciplinas educación, psicología, sociología y economía para abordar un problema complejo desde una óptica novedosa. Si bien existían trabajos previos sobre emprendimiento juvenil y sobre resocialización por separado, aquí se ha intentado tejer puentes conceptuales entre ambos, respaldando con evidencia la noción de que el aula puede y debe ser un lugar de segunda oportunidad. En contextos como el colombiano, golpeados por décadas de conflicto armado y profundas brechas sociales, esta propuesta adquiere especial relevancia transformadora. Formar estudiantes emprendedores no es solo prepararlos

para crear empresas: es, fundamentalmente, formarlos para recrear sus vidas y, en el proceso, contribuir a reconstruir el tejido social.

Dicho de otro modo, el emprendimiento actuando como pedagogía de la resocialización encarna la idea de Freire de la educación como práctica de la libertad: libera al joven de los guiones predeterminados de exclusión, dándole las herramientas para escribir una nueva narrativa de sí mismo como sujeto valioso, capaz y perteneciente a una comunidad. En consecuencia, los hallazgos argumentativos de este ensayo apoyan sólidamente la tesis inicial, a la vez que aportan matices importantes: demuestran la validez del enfoque, pero también enfatizan que su éxito depende de cómo se implemente y de que se aborden las condiciones estructurales asociadas.

CONCLUSIONES

Cabe reiterar que el emprendimiento, entendido desde una perspectiva educativa humanista, puede convertirse en un catalizador de inclusión y transformación social en la escuela, especialmente para aquellos jóvenes que transitan por situaciones de vulnerabilidad o que han vivido experiencias de desadaptación. A lo largo de este ensayo se ha argumentado, con apoyo teórico y evidencia documental, que incorporar la formación emprendedora en la educación media brinda a estos estudiantes algo más que conocimientos empresariales: les proporciona una plataforma para reconstruir su

proyecto de vida. Al asumir los roles y desafíos de un emprendedor, el joven aprende a conocerse (descubriendo sus talentos ocultos), a relacionarse sanamente con otros (trabajando en equipo por objetivos comunes) y a proyectarse hacia el futuro con expectativas positivas y realistas. Estos aprendizajes, profundamente significativos, resignifican su identidad y facilitan su resocialización, en tanto el individuo deja de verse y de ser visto como un problema para la sociedad y pasa a ser parte activa de la solución, ya sea creando su propio sustento, liderando iniciativas comunitarias o integrándose al mercado laboral formal con habilidades diferenciadoras.

La discusión también puso de relieve que, si bien los beneficios potenciales son enormes, no se debe romantizar ingenuamente el enfoque del emprendimiento. Para lograr los objetivos de inclusión y autonomía que se persiguen, es imprescindible contar con condiciones facilitadoras: políticas públicas comprometidas, continuidad en el acompañamiento a los jóvenes, pertinencia cultural de los proyectos emprendedores y una orientación ética sólida. Cuando estos elementos están presentes, la experiencia educativa emprendedora puede evitar caer en los errores de superficialidad o improvisación que han lastrado algunas implementaciones pasadas.

Por el contrario, puede convertirse en un eje articulador de la formación integral en la educación media, tal como lo concibe la normativa educativa colombiana, pero llevándolo a la práctica con eficacia. En efecto, el ideal planteado por la Ley 1014 de 2006 formar estudiantes creativos, proactivos y capaces de generar desarrollo local—sigue vigente y urgente, especialmente en contextos post-pandemia donde la crisis

socioeconómica ha golpeado con más fuerza a la juventud menos favorecida. La cultura del emprendimiento en la escuela, bien conducida, puede contribuir a romper el ciclo intergeneracional de pobreza y violencia, al dotar a la nueva generación de herramientas distintas a las que tuvieron sus padres para enfrentar la adversidad.

Los hallazgos de este ensayo reafirman la validez del emprendimiento como estrategia pedagógica para la resocialización y ofrecen una hoja de ruta conceptual para su implementación responsable. Se ha demostrado que, bajo una visión humanista y transformadora, enseñar a emprender es mucho más que enseñar a hacer negocios: es educar en la libertad, la creatividad y la responsabilidad social. Para Colombia y Latinoamérica en general esto significa que las escuelas pueden jugar un papel protagónico en la construcción de paz y tejido social, al rescatar y empoderar a aquellos jóvenes que con demasiada frecuencia han sido etiquetados como casos perdidos. Como educadores y formuladores de política, el desafío es asumir este enfoque con seriedad y dedicación, aprendiendo de experiencias exitosas y evitando errores del pasado. Al final del día, apostar por el emprendimiento pedagógico es apostar por la juventud como agente de cambio, dando respuesta a su vez a un imperativo ético y social: no dejar a nadie atrás en el camino del desarrollo. Siguiendo la estela de Freire, podemos afirmar que cuando la educación media incorpora proyectos que permiten a los jóvenes “decidir y crear decidiendo”, se está cultivando en ellos la semilla de una ciudadanía crítica, autónoma y solidaria –exactamente el tipo de ciudadanía capaz de transformar positivamente sociedades como la nuestra.

REFERENCIAS

- Avendaño, W., Luna, H., & Camacho, L. (2020). La política colombiana de emprendimiento en educación y su impacto en el acceso al empleo de jóvenes. *El Ágora USB*, 20(2), 158–171. <https://www.redalyc.org/journal/4077/407765978011/html/>
- Bandura, A. (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. W. H. Freeman and Company.
- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1014 de 2006 (26 de enero). Por la cual se fomenta la cultura del emprendimiento*. Diario Oficial No. 46.164. <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-1014-2006.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). *CONPES 4011: Política Nacional de Emprendimiento*. Consejo Nacional de Política Económica y Social. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-digital/Paginas/documentos-conpes-economia-y-transformacion-digital.aspx#:~:text=CONPES%204011.&text=Este%20documento%20CONPES%20busca%20generar, la%20productividad%20e%20internacionalizaci%C3%B3n%20empresarial
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Tierra Nueva.
- Hernández Jiménez, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de Derecho*, (49), 1–41. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972018000100002
- Mican Melo, H. L. (2020). Responsabilidad y retos de la educación básica y media para el fomento de la empresarialidad en Colombia. *Sinergias Educativas*, 5(2), 58–68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8485868>
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2019). *Guía anexa para el emprendimiento: El poder transformador del emprendimiento desde las aulas*. MEN.
- Montero Ojeda, E. (2020). Reinserción educativa y socio-laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social – MORES. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(1), 29–34. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9585374.pdf>

- Muñoz Luengas, L. M., & Medina Franco, H. L. (2019). Innovación social en Colombia: Caso de emprendimiento Fundación Acción Interna. *Revista Espacios*, 40(45), 25.
- Padilla-González, F., Otero-Tapia, A. S., Adarraga-Mejía, J. E., Ariza-Molina, F. M., & Castro-Alfaro, A. (2022). El emprendimiento como actividad de ocupación y/o reivindicación en el interior de los centros penitenciarios y carcelarios de Valledupar. *Saber, Ciencia y Libertad*, 17(2), 305–327.
- Parada Camargo, J. E., Zambrano Vargas, S. M., & Zambrano Vargas, Y. (2025). Promoción del emprendimiento en estudiantes de educación media en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 30(109), 1–17.
- Rodríguez Gaitán, S. M., Bolívar Rueda, M. A., Herrán Garavito, M. L., & Rodríguez Peña, A. (2015). *Emprendimiento en población vulnerable: Una reflexión desde los conceptos teóricos hacia la práctica*. Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. <https://repositorio.fucsahud.edu.co/entities/publication/9b6f8fe9-a07b-4265-9c1a-65b48925f1a6>
- Youth Business International & BID Lab. (2020). *Programa de Emprendimiento Juvenil en América Latina y el Caribe (YEP): Informe de resultados 2013–2019*. YBI. <https://publications.iadb.org/es/el-programa-de-emprendimiento-juvenil-en-america-latina-y-el-caribe-informe-de-impacto>